

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 274/2019

Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: el Decreto N° 60/018 de 12 de marzo de 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, su organigrama y glosario, y deroga el Decreto N° 555/994, de 15 de diciembre de 1994, en la redacción dada por los Decretos N° 76/016 y 294/017 de fechas 14 de marzo de 2016 y 16 de octubre de 2017, respectivamente;-----

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 3.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, el Consejo Directivo del Instituto estará integrado por Consejeros de los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Industria, Energía y Minería;-----

II) que de acuerdo con el literal b) del artículo 3.3. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, los Consejeros representantes de los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Industria, Energía y Minería, tendrán un Alterno, quien en ausencia del titular, tendrá las mismas responsabilidades y funciones;-----

III) que corresponde designar a los Representantes Titular y Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

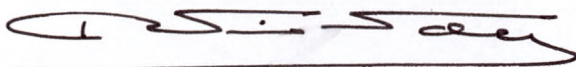
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

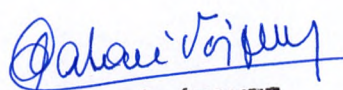
RESUELVE:

1º.- Designase Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo al señor Director General Adjunto de la Dirección General para Asuntos Políticos y Director de la Dirección de Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur, Embajador Proc. Daniel Ruben Castillos Gómez.-----

2º.- Designase Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo, al señor Asesor de la Dirección General para Asuntos Políticos, Ministro Consejero Gerardo Ariel Rusiñol Sallúa.-----

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----


Emb. Ariel Bergaminó
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020